Gobernación
Secretaría de Gobernación

007525

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Oficio No. 100.- 227

2025 ABR 8 PM 4:39

Asunto: Solicitud de autorización de ingreso al territorio nacional de la Legión Extranjera Francesa.

RECIBIDO

Ciudad de México, a 8 de abril de 2025

SEN. JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNÁNDEZ NOROÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y para efectos de lo dispuesto en el artículo 76, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito acompañar el documento con firma autógrafa de la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, por el que somete a la consideración de ese H. Órgano Legislativo la solicitud de autorización para que permita el ingreso al territorio nacional de la Legión Extranjera Francesa a efecto de que participe en el *"Adiestramiento de Operaciones en Selva"* del 12 de abril al 7 de mayo de 2025, en Xtomoc, Quintana Roo; así como en la *"Ceremonia Conmemorativa a la Batalla de Camarón"*, a celebrarse el 30 de abril de 2025, en el municipio de Camarón de Tejeda, Veracruz.

Se anexa copia del oficio 112.CJEF.CACEC.07416.2025 signado por la Lic. Claudia Luengas Escudero, Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual remitió a esta Secretaría la solicitud en cita.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
2025 ABR 8 PM 4 19

H. CÁMARA DE SENADORES
096156

LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

c.c.p.- **Lcda. Ernestina Godoy Ramos**, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.- Para su conocimiento.
Lcda. Claudia Luengas Escudero, Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.
Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.
Minutario

2025 Año de La Mujer Indígena

316

Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales

Oficio: 112.CJEF.CACEC. 07416 .2025

Asunto: Se remite comunicado para la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Ciudad de México a 08 ABR 2025

Juan Ramiro Robledo Ruiz
Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Envío *Comunicado por el que se somete a consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que la titular del Ejecutivo Federal permita el ingreso a territorio nacional de la Legión Extranjera Francesa para que participe en el "Adiestramiento de Operaciones en Selva" y en la "Ceremonia Conmemorativa a la Batalla de Camarón"*, solicitando su presentación ante el referido órgano legislativo, para los efectos señalados en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

RECIBIDO
08 ABR 2025
10:30

A t e n t a m e n t e

Claudia Luengas Escudero
Consejera adjunta

CJEF OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN
08 ABR 2025
DESPACHADO
RECIBIO

MLGF/SACM/EAHP
C.C.P. **Ernestina Godoy Ramos.** – Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.
Cacec: 190/25. Volante: 1599/25

2025 Año de La Mujer Indígena

Palacio Nacional 4° piso, Edif. XII anexo, Col. Centro, C.P. 06020, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 3688 4400 www.gob.mx/cjef

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

C. JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNÁNDEZ NOROÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

El artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la facultad exclusiva del Senado de la República de autorizar a la titular del Poder Ejecutivo Federal para que permita el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional.

Que a través de los "100 Compromisos para el 2° piso de la Cuarta Transformación" se plasmaron catorce rubros denominados "Repúblicas", en los que se señalan las acciones y los compromisos asumidos con el pueblo de México para su bienestar, entre los que se estableció la "República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable", por lo que, el Poder Ejecutivo Federal a mi cargo tiene como propósito mantener y fomentar los lazos de amistad con los países alrededor del mundo.

En este sentido, la embajada de Francia en México informó que, por acuerdos internos con la Secretaría de la Defensa Nacional, participará en el intercambio de personal militar para el **"Adiestramiento de Operaciones en Selva"**, del **12 de abril al 7 de mayo de 2025,** en **Xtomoc, Quintana Roo.** Durante el evento, el **29 de abril de 2025,** serán trasladados vía aérea al Aeropuerto Internacional de Veracruz, Veracruz, para participar en la **"Ceremonia Conmemorativa a la Batalla de Camarón"**, que tendrá lugar el **30 de abril de 2025,** en el municipio de **Camarón de Tejeda, Veracruz.**

En caso de contar con la aprobación de ese órgano legislativo, la Secretaría de la Defensa Nacional atenderá dicho acto simbólico con el fin de refrendar y

fortalecer los lazos de hermandad y cooperación entre ambas Fuerzas Armadas, ya que se incrementará la pertenencia y se fomentará la proyección internacional, que se confirma en la identidad y tradición militar de ambas naciones.

Asimismo, de contar con su anuencia, ingresaría a territorio nacional una delegación de tropas francesas conformada por treinta y dos (32) elementos, nueve (9) tripulantes y veintitrés (23) militares, pertenecientes a la Legión Extranjera Francesa. La delegación ingresaría a territorio mexicano sin armamento, aterrizando en Chetumal, Quintana Roo, el **12 de abril de 2025**, a bordo de un avión militar de la Fuerza Aérea Mexicana procedente de la Guayana Francesa, donde serán llevados vía terrestre al lugar del adiestramiento en **Xtomoc, Quintana Roo**. Su salida está contemplada para el **7 de mayo de 2025**, trasladándose hacia la Guayana Francesa, vía aérea del Aeropuerto Internacional de Chetumal, Quintana Roo, en un avión militar del Ejército del Aire de Francia.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que se permita el ingreso de la delegación de tropas francesas, a efecto de que participen en el **"Adiestramiento de Operaciones en Selva"**, del **12 de abril al 7 de mayo de 2025**, en **Xtomoc, Quintana Roo**, así como en la **"Ceremonia Conmemorativa a la Batalla de Camarón"**, a celebrarse el **30 de abril de 2025**, en el municipio de **Camarón de Tejeda, Veracruz.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del *Comunicado por el que se somete a consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que la titular del Ejecutivo Federal permita el ingreso a territorio nacional de la Legión Extranjera Francesa para que participe en el "Adiestramiento de Operaciones en Selva" y en la "Ceremonia Conmemorativa a la Batalla de Camarón".*

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 08 de abril de 2025.

LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Claudia Sheinbaum

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

COMPILACIÓN JURÍDICA
INICIATIVAS DE LEY Y COMUNICADOS

Folio: 0048

Ciudad de México a 08 de abril de 2025

Ernestina Godoy Ramos,
Consejera Jurídica

Revisa y somete a firma:

Ernestina Godoy Ramos
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal